

Misión Permanente de la
República del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Permanent Mission of the
Republic of Paraguay
to the United Nations
New York

Declaración en nombre de la República del Paraguay

79° Período de Sesiones de la Asamblea General
de las Naciones Unidas

**Tercera Reunión de Estados Partes del Tratado
de la Prohibición
de las Armas Nucleares (TPAN)**

Embajador Marcelo Scappini
Representante Permanente

Marzo de 2025

Por favor verificar contra lectura

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

79th Session of the United Nations General Assembly

**Third Meeting of States Parties to the Treaty on
the Prohibition of Nuclear Weapons (TPNW)**

Ambassador Marcelo Scappini
Permanent Representative

March 2025

Please check against delivery

Gracias Señor Presidente,

1. En primer lugar, quisiéramos aplaudir el trabajo realizado por la distinguida delegación de Kazajstán durante el proceso de preparación de esta Tercera Reunión de los Estados Partes, Señor Presidente, cuenta usted con la total colaboración de nuestra delegación para buscar el éxito en el desempeño de sus funciones.
2. El Paraguay celebra el paso dado por los Estados que se han unido recientemente al tratado y señala estos avances como un logro significativo para la arquitectura mundial en materia de desarme y no proliferación nuclear. Nuestros esfuerzos hacia la universalización se ven alentados por el aumento del número de miembros de debemos continuar haciendo esfuerzos en esa dirección.
3. Las persistentes amenazas del uso de armas nucleares nos obligan a no ralentizar el trabajo y permanecer unidos, haciendo a viva voz un llamado en conjunto a los demás países, para unirse a este Tratado. Al ser el primero internacionalmente vinculante en prohibir completamente las armas nucleares, subraya el compromiso y la responsabilidad asumidos por los Estados, tanto los signatarios como los miembros plenos. El

deber contraído hacia la plena realización del desarme nuclear transparente e irreversible.

Señor Presidente,

4. Es imperativo que los Estados se comprometan al desarme total para evitar las consecuencias catastróficas del uso de un arma nuclear.
5. Como país comprometido con el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, como Estado parte del Tratado de Tlatelolco, el cual dio lugar a la primera zona libre de armas nucleares, el Paraguay destaca la complementariedad de este tratado con otros instrumentos internacionales, como el Tratado de No Proliferación y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
6. Enfatizamos la necesidad de evitar la proliferación de armamento nuclear y expresamos nuestra preocupación por actividades nucleares no declaradas, de forma intencional o no, que puedan poner en peligro la paz y la seguridad. Instamos al aprovechamiento de sinergias entre estos instrumentos para promover el entendimiento mutuo, fortalecer la cooperación

internacional y generar medidas para fomentar la confianza en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares.

7. Reafirmamos nuestro compromiso con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y hacemos un llamado a los estados de la región a transcribir dicho compromiso al Tratado de Prohibición de Armas Nucleares. Apelamos a todos los Estados comprometidos a las zonas libres de armas nucleares a unirse activamente para continuar con las tratativas tendientes a lograr la prohibición completa de todas las actividades relacionadas con armas nucleares.
8. Destacamos el hito histórico marcado por el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, concebido como un proceso de desarme transparente e irreversible, basado en un marco universal y jurídicamente vinculante. Hacemos un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a promover el entendimiento mutuo y a abordar seriamente la demanda humanitaria universal de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. En este contexto, queremos dejar en claro que la solución no radica en más armas nucleares; la verdadera solución reside en el diálogo, el multilateralismo y la realización de la paz.

9. Debemos centrar las discusiones en las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares, reconociendo la inquietante tendencia al aumento y la modernización de los arsenales nucleares. Vemos actualmente un panorama internacional notablemente polarizado y caracterizado por la multiplicidad de intereses lo que, lamentablemente, hace que los desafíos de prevención y total eliminación sean mayores.

Señor Presidente,

10. Este intercambio permite al Paraguay hacer un llamado a la acción. El uso, el ensayo, así como la producción de las armas nucleares nos han demostrado que la humanidad tiene una deuda con las futuras generaciones, con el medio ambiente y, por supuesto, con la paz y seguridad internacionales.

11. No podemos permanecer impávidos ante la terrible amenaza que cierne a nuestro mundo y nuestra civilización. Debemos actuar hoy, por nuestro presente y futuro.

12. El único uso que debiéramos dar a la energía atómica, es el uso pacífico. Es necesario salvaguardar el derecho de los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía

nuclear con fines pacíficos, así como la responsabilidad ambiental que ello conlleva.

13. Finalmente, subrayamos el rol fundamental que cumple el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de Salvaguardias, en la aplicación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte, para la implementación del TPAN.

Muchas gracias.